

FUNDACION SANAMENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cuentas Anuales Abreviadas ESFL e Informe de Auditoria
Correspondiente al ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la FUNDACION SANAMENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL de la FUNDACION SANAMENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (la Fundación), que comprenden el balance abreviado ESFL a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL, y la memoria abreviada ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación a resultados de subvenciones

La fundación financia en parte su actividad mediante subvenciones otorgadas por diversos organismos públicos y privados, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos. Debido a que cualquier posible reconocimiento e imputación inadecuada a resultados de las subvenciones podría tener un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas, hemos considerado esta cuestión como un aspecto significativo para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido un adecuado entendimiento de los procedimientos internos desarrollados por la Fundación de cara a controlar la correcta imputación de los gastos incurridos por proyectos y actividades y su adecuado registro contable, así como el adecuado reconocimiento de las subvenciones y de la correlación de su imputación a resultados. Adicionalmente, a efectos de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre este aspecto, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, entre otros, en la obtención de confirmaciones externas por parte de los diversos organismos otorgantes de las subvenciones concedidas en el ejercicio, obtención y análisis de la resolución de concesión de determinadas ayudas, así como el cumplimiento de las condiciones requeridas.

Por último, hemos verificado que la información contenida en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que

en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valencia, a 16 de junio de 2023



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. (nº ROAC S2158)
Salvador Torres Cases (nº ROAC 16362)

Dirección del Auditor
C/ Maestro Clavé, 3-8
46001 Valencia



RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2023 Núm. 30/23/01984

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCES DE PYMESFL FUNDACIÓN SANAMENTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		64.684,69 €	34.697,75 €
20,(280),(2830),(290) 24,(299)	I. Inmovilizado intangible		463,56 €	
21,(281),(2831),(291),23	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
22,(282),(2832),(292)	III. Inmovilizado material		64.221,13 €	34.697,75 €
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(2933),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2505,2515,2525,(2595),260,201,202,203,204,205	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
268,(269),27,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298) 474	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.654.927,00 €	489.326,01 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(485)	I. Existencias			
430,431,432,433,434,435,436,(437),(480), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,544,558	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		2.334.681,50 €	182.417,36 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598) 480,567 57	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		500,00 €	500,00 €
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	319.745,50 €	306.408,65 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.719.611,69 €	524.023,76 €

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.022.00 €	2021
	A) PATRIMONIO NETO		663.558,44 €	468.589,29 €
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional	11	30.000,00 €	30.000,00 €
100 (103) 11	1. Dotación fundacional		30.000,00 €	30.000,00 €
120,(121) 129	2. (Dotación fundacional no exigida)			
130,131,132	II. Reservas		117.201,10 €	112.379,94 €
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		132.112,67 €	7.652,64 €
	IV. Excedente del ejercicio	3	147.393,43 €	124.460,03 €
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	236.851,24 €	194.096,68 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		20.199,38 €	0,00 €
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo		20.199,38 €	0,00 €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito		20.199,38 €	0,00 €
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179, 180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo			
479 181	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		2.035.853,87	55.434,47
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo		1.992.689,43 €	3.228,53 €
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito		3.906,58 €	
50,5115,5135,5145,521,522, 523,525,526,551,5525,555,5565, 5566,5595,5598,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143, 5144,5523,5524,5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo		1.988.782,85 €	3.228,53 €
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
400,401,403,404,405,(406)	IV. Beneficiarios-Acreedores		43.164,44 €	52.205,94 €
410,411,419,438,465,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
485,586	1. Proveedores			
	2. Otros acreedores	10	43.164,44 €	52.205,94 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.719.611,69 €	524.023,76 €

SANAMENTE
FUNDACION
C.I.F. G-54778584

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "C. J. ...".

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL. FUNDACIÓN SANAMENTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Nº CUENTAS	NOTA			
		2022	2021	
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	15	832.281,32 €	906.891,00 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	832.281,32 €	906.891,00 €
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	165.820,17 €	
	3. Gastos por ayudas y otros			
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600),(601),(602),606,(607), 608,609,61*,	6. Aprovisionamientos			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933				
75	7. Otros ingresos de la actividad	13	5.620,30 €	9.652,20 €
(64)	8. Gastos de personal	13	- 699.877,37 €	- 620.581,56 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad	13	- 154.493,63 €	- 161.645,66 €
(694),(695),794,7954				
(68)	10. Amortización del inmovilizado	13	- 10.027,92 €	- 7.433,90 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio.	14	4.773,70 €	1.536,00 €
7951,7952,7955	12. Exceso de provisiones			
(670),(671),(672),(690),(691),(692),	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		5.015,66 €	
770,771,772,790,791,792				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		149.112,23 €	128.418,08 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros			
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros		- 1.718,80 €	- 3.958,05 €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(699),766,773,775,796,797,798,799				
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		147.393,43 €	124.460,03 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		147.393,43 €	124.460,03 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	1. Subvenciones recibidas		112.478,98 €	100.230,12 €
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		112.478,98 €	100.230,12 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas		- 69.724,42 €	- 116.368,83 €
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 69.724,42 €	- 116.368,83 €
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		42.754,56 €	- 16.138,71 €
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional		4.821,16 €	6.714,34 €
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		194.969,15 €	165.035,66 €

SANAMENTE
FUNDACION
C.I.F. G-54778584

~~SECRET~~

MEMORIA DE PYMESFL

EJERCICIO 2022

Fecha cierre 31/12/2022

FUNDACIÓN SANAMENTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Nº DE REGISTRO: 214-A

C.I.F. G-54778584

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 5. de sus estatutos, tiene como fines:

1. Desarrollar actuaciones destinadas a la promoción de la salud mental y del bienestar de las personas.
2. Adoptar las medidas necesarias que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental y la de sus familiares al amparo del art. 10 de la C.E.
3. Defender los derechos e intereses de los enfermos mentales y de sus familiares al amparo del art. 10 de la C.E.
4. Reivindicar la creación de servicios alternativos públicos especializados
5. Promover la sensibilización y mentalización social hacia las personas con enfermedad mental y sus familias, llamando la atención sobre la marginación y discriminación existentes en los aspectos sanitarios, sociales y laborales.
6. Colaborar en la gestión de recursos y la creación de programas destinados a promover y divulgar la rehabilitación psicosocial y mejoren la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y la de sus familiares.
7. Promover iniciativas legislativas, dirigidas a la salud Mental tanto en el ámbito Estatal como Autonómico y Local, Art. 9.2 C.E.
8. Divulgar y aplicar los trabajos de investigación sobre nuevas técnicas y tratamientos de la enfermedad mental en los diferentes aspectos, sanitarios, sociales, laborales y formativos.
9. Organizar y realizar actividades formativas, jornadas y seminarios relacionados con la Salud Mental.
10. Estimular la participación e implicación de empresas, entidades y organismos públicos y privados en temas relacionados con la Salud Mental.

El desarrollo de tales fines se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- Participar, en todos aquellos foros promovidos por instituciones públicas o privadas, en los que se defiendan los intereses, derechos y reivindicaciones de las personas que padecen una enfermedad mental y sus familiares
- Promover y participar en la orientación y gestión, de los servicios, centros o programas de atención sanitaria, psicosocial, laboral o formativa de las personas que padecen una enfermedad mental y sus familiares
- Informar, formar y asesorar a todas las personas que padecen una enfermedad mental, profesionales encargados de la atención en todos sus ámbitos y a la población en general, sobre los diversos aspectos de la enfermedad mental, sus tratamientos y terapias complementarias y los recursos de rehabilitación e inserción social disponibles en cada momento.
- Colaborar con otras instituciones, asociaciones o entidades privadas y con las administraciones públicas, por el desarrollo y la gestión de servicios, centros o programas destinados a la atención sanitaria, psicosocial o laboral de las personas que padecen una enfermedad mental y sus familiares, o el desarrollo de otras actividades acordes con los fines de la Asociación.
- Realizar cuantas actividades de captación de recursos (económicos, materiales o humanos) sean necesarias para el sostenimiento y desarrollo de los fines y actividades de la fundación.
- Atender especialmente al desarrollo de las relaciones sociales y personales, fomentando la creación de redes sociales de apoyo, amistad y autoayuda; a través de actividades de convivencia como reuniones, excursiones y viajes, clubes de ocio, actividades deportivas y culturales, etc.

LA SECRETARIA

2

Vº Bº LA PRESIDENTA

- Incentivar la formación e investigación en los campos de conocimiento relacionados con la Salud Mental dirigidos a la prevención, tratamiento, rehabilitación e inserción social de los afectados y sus familiares.
- Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- 1 Ciclo de conferencias en Salud Mental
- 2 Red Sanamente
- 3 Pacto por la salud mental del Vinalopó.
- 4 Salud mental infanto-juvenil
- 5 Servicio de Información y apoyo
- 6 Gestión C.R.I.S.
- 7 Gestión Vivienda Supervisada 1
- 8 Gestión Vivienda Supervisada 2
- 9 Gestión Vivienda Supervisada 3
- 10 Centro de promoción autonomía personal
- 11 Equipo de apoyo social comunitario.
- 12 Laboratorio de crecimiento laboral
- 13 Transporte
- 14 Grupos de ayuda mutua y autoayuda
- 15 Club de ocio
- 16 Espacio Yananá
- 17 Curso Mindfulness y desarrollo de mis fortalezas personales

- a. La fundación tiene su domicilio y desarrolla sus actividades en Pz. Martínez Olivencia, 9 Bj. 03400 Villena - Alicante

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto demostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

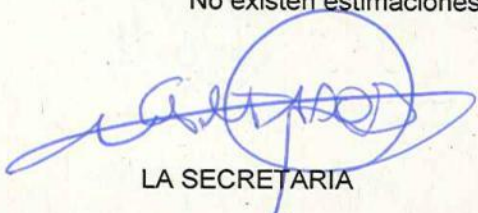
2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Fundación continuara en un futuro previsible, estimación que sigue siendo válida a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. No existen incertidumbres sobre la continuidad.

No existen estimaciones contables en las presentes cuentas anuales que sean significativas.



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA

4. Comparación de la información:

La Fundación se presenta comparada con el ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores:

Los errores que se han corregido en los saldos del ejercicio anterior son los siguientes:

En el activo corriente del balance de situación, dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se ha incrementado el saldo en 4.821,16 euros, debido a subvenciones registradas en el ejercicio 2022 cuyo devengo corresponde, en parte, al ejercicio 2021. Por lo tanto, se ha incrementado el epígrafe "Ingresos de la actividad propia" en la cuenta de resultados por el mismo importe, aumentando también el resultado del ejercicio 2021 y el patrimonio neto.

No se reexpresan las cifras de 2021 debido al principio importancia relativa.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio.....	147.393,43 €
Total.....	147.393,43 €

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional.....	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	147.393,43 €
A excedentes de ejercicios anteriores	
Total.....	147.393,43 €

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Tendrán la consideración de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. En caso de que su finalidad principal no resulte clara, se presume, salvo prueba en contrario, que pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Se reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material


El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y dèrribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

3. Inversiones inmobiliarias:

Los inmovilizados se clasifican como inmuebles de inversión cuando no se espera recuperar su valor a través de su explotación dentro de la actividad ordinaria de la entidad, sino a través de su arrendamiento.

La valoración inicial se realiza por el coste de adquisición, al que se añaden los gastos financieros devengados desde la adquisición hasta la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los inmuebles de inversión se amortizan linealmente durante su vida útil estimada. Cuando su importe recuperable es inferior a su valor en libros, se procede a realizar las correcciones valorativas pertinentes.

No existen bienes de este tipo.

4. Bienes del Patrimonio Histórico:

Se valorarán por el precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes pérdidas por deterioro experimentado. En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones, cuyo importe equivalente se amortizará de forma distinta al resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Cuando no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no se tomarán como parte del Patrimonio Histórico las instalaciones o elementos distintos de los que consustancialmente formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanentes.

No existen bienes de este tipo.

5. Permutas:

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

6. Créditos y débitos por la actividad propia:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7. Activos y pasivos financieros:

La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo ~~entregado~~ menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no

